

**ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y  
LA ASOCIACIÓN AERONÁUTICA ANDALUZA ORIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA MARCA  
MOTRIL COMO DESTINO TURÍSTICO**

**REUNIDOS**

De una parte D<sup>a</sup> María Flor Almón, con NIF:23796989-Q, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril, con CIF: P-1814200-J.

De otra parte D. José Miguel Pérez Juárez, con NIF: 23789853-X, Presidente de la Asociación Aeronáutica Andaluza ORIÓN, con CIF: G18870709

Reconociéndose las partes capacidad para otorgar el presente convenio


**EXPONEN**

**Primero.**-Que con fecha de 29 de marzo, fue firmado por parte de D<sup>a</sup> María Flor Almón, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril, y por D. José Miguel Pérez Juárez, Presidente de la Asociación Aeronáutica Andaluza ORIÓN, un Convenio de Cooperación para la promoción de la marca Motril como destino turístico.

**Segundo.**- Que una vez confirmada la parrilla de participantes, y en vista de la calidad y envergadura de los participantes, así como de las novedades, es previsible que se incrementen tanto el número de asistentes como la repercusión mediática.

**Tercero.**- Que por las partes se estima oportuno realizar una adenda al convenio, que refleje el compromiso del Ayuntamiento de Motril con el evento mediante una mayor aportación económica y por tanto

**ACUERDAN**

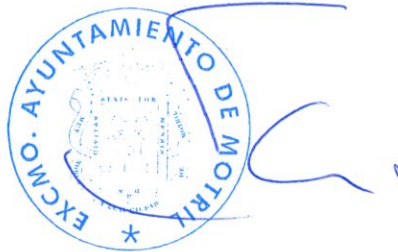


**Primero.**-Que la estipulación tercera recogida en el convenio quede redactada de la siguiente forma *“El Ayuntamiento de Motril, se compromete a sufragar parte de los gastos de alojamiento y transporte de los participantes, y parte de los gastos de megafonía del evento, con 6.000 euros. Así mismo, pone a disposición de la celebración del Festival los servicios de seguridad y salvamento, tanto para los ensayos como para su desarrollo y cuya valoración se estima en 4.944,08 €, de los que 3.708,08 € corresponden al coste de la actuación de efectivos de Policía Local y 1.236,00 € al coste de la intervención del SPEIS. Así mismo, se reservará una superficie de 357 m2 en el tramo final oeste del paseo de Playa de Poniente para montaje de carpas y puestos de soporte y de colaboradores del festival, los días 29 y 30 de junio, valorado en 664,02€.”*

**Segundo.-** El resto del contenido del convenio y los compromisos adquiridos por las partes se mantienen invariables.

Y en prueba de conformidad y para el cumplimiento de lo acordado, se suscribe el presente convenio.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Motril



**María Flor Almón Fernández**  
Alcaldesa

Por la AAAO



**José Miguel Pérez Juárez**  
Presidente